



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 ENE. 2024

VISTO: la necesidad de modificar la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República "PS/4796", de 17 de agosto de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Fabiana Guadalupe, del 5 al 9 de setiembre de 2023, en la ciudad de Vicuña, República de Chile, para participar de la Primer Cumbre Mundial de Astroturismo, que tuvo lugar del 6 al 9 de setiembre de 2023;

II) que en el numeral 3) de la mencionada Resolución se estableció que el costo del pasaje por el tramo Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, ascendería a la suma de U\$S 420 (dólares estadounidenses cuatrocientos veinte);

CONSIDERANDO: I) que se padeció error al consignar la fecha de la misión, la misma se llevó a cabo del 5 al 10 de setiembre de 2023;

II) que al momento de emitir el pasaje, el 22 de agosto de 2023, su costo tuvo incremento ascendiendo a la suma de U\$S 459 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y nueve);

III) que por lo expuesto, corresponde modificar los numerales 1) y 3) de la Resolución citada en el Visto de la presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Modifícanse los numerales 1) y 3) de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República "PS/4796", de 17 de agosto de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Fabiana Guadalupe, del 5 al 10 de setiembre de 2023, en la ciudad de Vicuña, República de Chile, para participar de la Primer Cumbre Mundial de Astroturismo, que tendrá lugar del 6 al 9 de setiembre de 2023."

"3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 459 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y nueve); el tramo Santiago de Chile - Vicuña - Santiago de Chile, no genera costos por efectuarse el mismo de forma particular".

2) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República